



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

ORD. : 00370

ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sr. Peter Zippel Herrera,
ingreso Transparencia 02 de junio de
2021.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 09 JUN. 2021

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. PETER ZIPPEL HERRERA
zippelpeter@gmail.com

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente, ingresada a través del sitio web de la municipalidad, con fecha 02 de junio de 2021, en que requiere lo siguiente:

"Solicito se me remita planilla con casillas de correos electrónicos institucionales de todos los funcionarios de la municipalidad de Quintero, distinguiendo condición contractual de planta, contrata u honorarios, separados por Dirección y servicio respectivo. De igual forma indicar los Directores y jefes de as unidades respectivas", conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En relación a los correos institucionales, solicitados por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, divulgar las casillas de correos electrónicos solicitados, permitiendo el acceso directo a funcionarios, generaría que los ciudadanos sorteen el sistema de acceso a estos, dispuesto por el municipio, impidiendo a los funcionarios que ejecutan dicha labor cumplir regularmente con los fines por los cuales han sido contratados. Cabe señalar que, con el objeto de canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el municipio, se ha dispuesto de canales de comunicación que se encuentra informados en nuestra página web institucional (www.muniquintero.cl). Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de facilitar que usted pueda establecer las comunicaciones necesarias, se adjunta listado con información de contacto de las oficinas pertinentes. Además, el mencionado listado contiene los nombres de los Directores y Jefes de este organismo.

En cuanto a la distinción contractual de los funcionarios de este municipio, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 15 de la Ley 20.285, señalamos a usted que la información del personal de la Municipalidad de Quintero se encuentra disponible, en forma permanente, en la página web del municipio. (Se transcriben todos los enlaces de entrada detalladamente):

- Página web municipal – www.muniquintero.cl
- Link Transparencia Activa (costado superior derecho de página de inicio).
- 04. Personal y remuneraciones

Sin otro particular, le saluda atentamente,


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Sr. Peter Zippel Herrera
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/AJA/RP/jjg